



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 08-2016-H.C.U.

Fecha: viernes 1 de abril de 2016.

En la ciudad de Manta, a un día del mes de abril de 2016, siendo las 15H00, se instala el Pleno del H. Consejo Universitario, en su octava sesión extraordinaria.

Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de miembros: Vicerrectora Académica, 11 Decanos/as, 6 Representantes de los/las Profesores/as, 2 Representantes Estudiantiles, 1 Representante de los/las Graduados/as. Actúa como Secretario General, Lcdo. Pedro Roca Piloso.

Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto de la Universidad, se declara instalada la sesión.

Se reintegraron posteriormente: Ing. Eddy Santana Santana, Representante de los Profesores por Facultad de Ingeniería, Arq. Alberto Paz Zambrano, Representante por los Profesores de la Facultad de Arquitectura, Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg. Representante por los Profesores Facultad de Psicología, Lcdo. Pedro Idrovo, Decano (e) de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, Lcda. Estelia García Delgado, Decana de la Facultad de Enfermería, Dr. Gabriel Díaz Llor, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Ing. Yessenia García Montes, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Srta. Carmen Peñafiel Alvarado, Representante Estudiantil por la facultad de Ciencias Médicas.

Totalizan a las 15h40: 29 miembros

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Asisten como invitados a la presente sesión: Abg. Sammy Alvarado, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica de la Universidad (E).

Dra. Iliana Fernández Fernández, Rectora (e) de la Universidad, solicita que una vez que se ha confirmado la existencia del quórum, se continúe con los puntos del Orden del Día, por Secretaría, se pone en conocimiento el Orden del día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. Aprobación en Segundo Debate del Proyecto de Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición de Docentes de la Uleam.
2. Conformación de Comisión Ocasional para el Estudio y Análisis de la Situación del Policlínico Universitario.
3. Conformación de Comisión Ocasional para el Análisis y Elaboración del Proyecto Reformatorio al Estatuto de la Universidad.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Conformación de Comisión Reformativa al Reglamento de Régimen Académico.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN DE DOCENTES DE LA ULEAM

Oficio No. 101-2016-DFD-LTAB de marzo 17 del 2016, dirigido a la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica y suscrito por la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos.

Intervienen en este tema:

Ing. Zaida Ormaza Muñoz. - en la sesión anterior que se aprobó en primer debate de este reglamento se resolvió que si tuviésemos observaciones las conociamos en esta sesión, solo pido al Presidente de la Comisión que se aclare un poco en lo que respecta que si solo hay un concursante se declare desierto el concurso, en las materias difíciles no sé si acepta la Vicerrectora Académica esta observación.

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: tengo propuestas de otras modificaciones que las quería analizar con todos los miembros del OCAS, que las tengo aquí señaladas.

Cuando se refiere al personal académico titular agregado de la Uleam en el CAPITULO IV Art. 21 EN EL NUMERAL 1.-Tener al menos grado académico de doctorado PHD o su equivalente inscrito por la Senescyt.

No queda acotado aquí la observación que hay ahora en el Reglamento de Escalafón en relación a la observación que deben de tener para poder acceder al concurso, cual era mi observación en este sentido si nosotros colocamos esto vamos a tener algunas limitantes también para lograr que ingresen PhD a la Institución, sobre todo porque el Ces está demorando muchísimo en este trámite, pero también i para cumplir con la ley no sé si los abogados que está aquí que opinan si nosotros ponemos la observación de que sea entregado por parte del docente que aspira a concursar, el documento, la certificación que da la Senescyt como que ingresaste el trámite, una certificación como que ingresaste el trámite en la Senescyt.

Quiero que legalmente se maneje esto de la mejor forma y para reformar el artículo.

Dr. Lenin Arroyo Baltan: manifiesta que si nosotros colocamos este requisito para un aspirante estamos dejando la posibilidad de tener docentes Phd e irlos formando académicamente o pedagógicamente para ser más exacto, la norma establece que para ser profesor titular principal 1 se requiere el grado Phd o su equivalente, eso dice la ley verdad y últimamente el ces resuelve que debe tener la leyenda ese





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

es un requisito para participar en elecciones de rectores y vicerrectores y si para poder ser claros entonces sometamos a votación si se quiere tener esta situación.

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: expresa que todas las universidades del país lo están tomando como un requisito ya está la transitoria a este artículo y si nosotros no lo incluimos vamos a violar lo que dice la ley porque ya está la transitoria claramente dice que para acceder a concurso de merecimiento y oposición, yo lo que planteaba era que sea aceptado que la persona concursa con este documento porque ya está la transitoria que no recuerdo el número que está también en el reglamento de escalafón docente que dice que los docentes con títulos de phd pueden concursar y se les da el nombramiento y si a los seis meses no tienen legalizado su título, se les retira el nombramiento, eso es una transitoria que está en el reglamento pero también está en la ley y basándonos de ella hacemos la observación y en seis meses la persona tiene la leyenda y no se limita y cumplimos con la ley, es mi criterio personal.

Dra. Carmita Álvarez Santana: considera como dice la transitoria y que también hay una disposición del Consejo de Educación Superior que se aplicó para el tema de elecciones de rector y vicerrectores, la resolución es clara dice para el tema de elecciones y de concursos de mérito y oposición debe constar la leyenda, más allá de lo que dice la transitoria que está en el reglamento, esta una disposición del consejo de educación superior, yo no creo que sea pertinente que vayan a decir que haya ingresado el trámite imagínense que hay personas que ingresaron su trámite y que simplemente no cumplieron con los requisitos que exigen el Senescyt para registrar la leyenda en el título, yo considero que deben tener la leyenda tal como lo dice la disposición del consejo de educación superior.

Ing. René García Mera: antes que se someta a votación en segundo debate este reglamento quisiera que por secretaría se de lectura a una serie de observaciones que hizo la Comisión jurídica, legislación y reclamos.

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: pide la palabra hace varias observaciones.

Solicita una observación en el Art 21 numeral 7.

Demostrar suficiencia de un idioma diferente a su lengua materna.

Allí se debería decir que de acuerdo a un certificado o puede ser a través de una certificación de los documentos que lo avalen, dejar bien acotado porque si lo dejamos abierto nos da la impresión que puede ser un examen.

Debe ser a través de un certificado correspondiente, esa era la observación

La otra observación es en el Art 25. numeral a "Experiencia docente: a.-dos (2) puntos por cada año o un (1) punto por cada semestre de docencia universitaria en la asignatura objeto del concurso, pero está muy cerrado porque yo diría en el área del conocimiento del concurso."

Sería de acuerdo al campo del conocimiento

Art 27





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Carmita Alvarez Santana: aclara que debe ser para profesores titulares o auxiliares.

Diferenciar cuando es principal o cuando es auxiliar.

Art. 33.-Queda igual se aclare que es para el tema de la clase.

Art. 40.- Calificación de la oposición después de haber receptado la oposición a todos los concursantes, la Comisión de Evaluación del concurso procederá a la calificación.

Propone que se incluya "La comisión de Evaluación del Concurso **procederá a la calificación e inmediata** información de los resultados al concursante y se firmara el acta".

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: nos falta la lectura del oficio.

Por secretaría se da Lectura del oficio No. 101-2016 DFD-LTAB de 17 de marzo del 2016, firmado por la Comisión de Jurídica, Legislación y Reclamos, que indica en su parte medular "Una vez que la Comisión de Legislación y Reglamentos, deliberó en primer y segundo debate entre los días miércoles 16 y jueves 17 de marzo del 2016 a las 15H30, respectivamente, a usted atentamente informamos que el proyecto de Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y oposición para docentes titulares de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, no contraviene la Constitución de la República de Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto de la Universidad, su Reglamento y demás leyes o disposiciones legales que guarden relación con concursos públicos de merecimiento y oposición para docentes titulares de universidad ecuatoriana.

Además, la comisión hace las siguientes observaciones:

Que el art. 20 numeral 6; art. 21 numeral 7; art. 22 numeral 7; se establezcan como requisito "Demostrar suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna". Sin embargo, en el literal c) del apartado 5 del art. 25 establece: " Se otorga (1) punto por conocimiento avanzado del idioma inglés...", cuando lo correcto sería: (1) punto por conocimiento avanzado de un idioma diferente a su lengua materna."

Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica: algún criterio, algo que desean expresar sobre el informe de la Comisión.

Ing. René García Mera: solicita que una vez leído la reforma, quiero dejar planteada y elevar a **MOCIÓN** para aprobación de segundo debate del proyecto Reglamento del Concurso de Merecimiento y Oposición para docentes titulares de la Uleam y que esto se someta a votación.

Antes de que se someta a votación debemos dejar claro el primer aspecto.

Ing. Kleber Delgado Reyes: la leyenda dice para el ejercicio de la docencia, la leyenda tiene que estar, es de carácter obligatorio debe estar, las normativas son claras

Entonces se aprueba que esté la leyenda dice la Vicerrectora Académica, con el alcance que se ha hecho y con las observaciones.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Lenin Arroyo Baltan: propone que se mejore la moción, le hace un adenda el señor René García y la apoya.

Las observaciones que se han hecho a la moción queda: que se acoja la propuesta de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos y aprobar en segundo debate el Reglamento del Concurso de Merecimiento y Oposición para docentes titulares de la Uleam.

La moción ha sido apoyada por el Dr. Lenin Arroyo Baltan y se somete a votación por unanimidad de sus miembros presentes, es aprobada la moción con 27 votos de los miembros presentes.

Por Secretaría General se procede a tomar votación, respecto de la MOCION presentada:

#	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1		
2	DRA. CARMITA ÁLVAREZ SANTANA, MG.	1		
3	DR. ODILÓN SCHNABELL DELGADO, MG.	1		
4	DR. DANIEL BARREDO IBÁÑEZ, PhD	1		
5	ING. ENRIQUE FIGUEROA SOLEDISPA, MG.	1		
6	DRA. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS, MG.	1		
7	LCDO. PEDRO IDROVO, MG (E)	1		
8	DR. LENIN ARROYO BALTÁN, MG.	1		
9	ING. OSWALDO RODRÍGUEZ DURAN (E)	1		
10	MG. MARÍA ISABEL SILVA ITURRALDE	1		
11	DR. JOSÉ MUÑOZ CRUZATTY	1		
12	LCDA. ESTELIA GARCÍA DELGADO	1		
13	BIOL. LUIS ALFONSO MUÑIZ VIDARTE, Msc	1		
14	DR. GABRIEL DÍAZ LOOR	1		
15	LCDA. FEITAS (A)	1		
16	ING. EDDY SANTANA SANTANA	1		
17	ECON. ZAIDA HORMAZA MUÑOZ, MG.	1		
18	ARQ. ALBERTO PAZ ZAMBRANO, MG.	1		
19	LCDO. KLÉBER DELGADO REYES	1		
20	DRA. ISABEL ZAMORA INTRIAGO	1		
21	MG. JAIME SÁNCHEZ MOREIRA	1		
22	MG. JACINTO ANDRADE ALMEIDA	1		
23	DRA. YELENA SOLÓRZANO MENDOZA	1		
24	SR. CARLOS BRIONES MENDOZA	1		
25	SRTA. CARMEN PEÑAFIEL ALVARADO	1		
26	SRTA. ERIKA ESPINOZA ZAMBRANO	1		
27	ING. RENÉ LEONCIO GARCÍA MERA	1		

La MOCION planteada es aprobada por 27 votos a favor.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por aprobado en segundo debate del proyecto de Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para docentes titulares de la Uleam.

Artículo 2.- Que este proyecto de Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para docentes titulares de la Uleam, sea sobre la base del informe de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos y que se cumplan con las observaciones y el alcance que se han hecho en esta sesión.

2. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN OCASIONAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL POLICLÍNICO UNIVERSITARIO.

Dr. Lenin Arroyo Baltán: considera que el Ocas forme una Comisión para el problema que existe en el policlínico debo hacer la siguiente puntualización hay que tomar en consideración que el sistema nacional de salud en las condiciones que tiene en este momento ese policlínico que para nosotros representa parte de la acreditación y parte de la vinculación con la comunidad, más allá de que ese policlínico constituye un laboratorio para los estudiantes de ciencias médicas, el sistema de salud puede decir policlínico está bien equipado y se lo puede llevar, nos quedaríamos sin laboratorio, nos quedaríamos sin vinculación.

MOCIONA: que se designe una Comisión Especial para que elabore un planteamiento sobre el problema jurídico y administrativo del Policlínico Universitario y presenten un informe para conocimiento y resolución del Máximo Órgano Colegiado Académico Superior y que esta comisión presentará un informe que no sea más allá de treinta días, esta comisión que éste integrada por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, por el Asesor Jurídico del Ocas, y por dos delegados que puede nombrar el Consejo, entre menos personas es mejor y reunirse y dar un planteamiento que el mismo no sea más allá de treinta días, para que sea presentada la propuesta al seno del Ocas, para que se resuelva el problema jurídico del policlínico universitario.

Dr. Daniel Barredo Ibañez: Señora rectora encargada si considera que se integre a la comisión al Dr. Jaime Cedeño, Director de Bienestar Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas obligatoriamente, el Decano de la Facultad de Derecho, el Asesor Jurídico, y que este informe a este consejo universitario sea planteado no más allá de treinta días.

Plantea la **MOCION** para someterla a consideración de Consejo Universitario, la misma que es apoyada por la Eco. Zayda Ormaza, Dr. Lenin Arroyo, Arq. Alberto Paz, Mg. María Isabel Silva.

Elevamos a votación la moción dice la Rectora encargada.

Dr. Gabriel Díaz Loor: solicita que antes que se someta a votación le gustaría que se hiciera una pequeña aclaración del problema legal del Policlínico Universitario para poder des en segundo debate que existe en este policlínico





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Arq. Alberto Paz Zambrano: aclara como deben estar conformadas las comisiones

Ing. Kléber Delgado Reyes: propone que el Dr. Jaime Cedeño y el asesor jurídico solo pueden estar en la comisión en calidad de asesores y que se incluya en la comisión al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Ec. Zayda Ormaza Muñoz: opina que la Rectora debe nombrar la comisión y los miembros la poyan.

La Rectora encargada nombra a los miembros que la conforman: Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Decano Facultad de Derecho, asesores el Dr. Jaime Cedeño, Director del Policlínico Universitario y el Asesor Jurídico y el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Eleva a moción la propuesta y es aprobada por unanimidad de los miembros presentes

#	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1		
2	DRA. CARMITA ÁLVAREZ SANTANA, MG.	1		
3	DR. ODILÓN SCHNABELL DELGADO, MG.	1		
4	DR. DANIEL BARREDO IBÁÑEZ, PhD	1		
5	ING. ENRIQUE FIGUEROA SOLEDISPA, MG.	1		
6	DRA. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS, MG.	1		
7	LCDO. PEDRO IDROVO, MG (E)	1		
8	DR. LENIN ARROYO BALTÁN, MG.	1		
9	ING. OSWALDO RODRÍGUEZ DURAN (E)	1		
10	MG. MARÍA ISABEL SILVA ITURRALDE	1		
11	ING. SHIRLEY VINUEZA (E)	1		
12	DR. JOSÉ MUÑOZ CRUZATTY	1		
13	LCDA. ESTELIA GARCÍA DELGADO	1		
14	BIOL. LUIS ALFONSO MUÑIZ VIDARTE, Msc	1		
15	DR. GABRIEL DIAZ LOOR	1		
15	ING. JESSENIA GARCÍA MONTES, MG.	1		
17	LCDA. FEITAS (A)	1		
18	ING. EDDY SANTANA SANTANA	1		
19	ECON. ZAIDA HORMAZA MUÑOZ, MG.	1		
20	ARQ. ALBERTO PAZ ZAMBRANO, MG.	1		
21	LCDO. KLÉBER DELGADO REYES	1		
22	DRA. ISABEL ZAMORA INTRIAGO	1		
23	MG. JAIME SÁNCHEZ MOREIRA	1		
2	MG. JACINTO ANDRADE ALMEIDA	1		
25	DRA. YELENA SOLÓRZANO MENDOZA	1		
26	SR. CARLOS BRIONES MENDOZA	1		
27	SRTA. GARMEN PEÑAFIEL ALVARADO	1		





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

28	SRTA. ERIKA ESPINOZA ZAMBRANO	1		
29	ING. RENÉ LEONCIO GARCÍA MERA	1		

La Moción planteada, es aprobada con 29 votos a favor

Se resuelve:

Artículo 1.- Designar una Comisión Especial para que elabore un planteamiento sobre el problema jurídico y administrativo del Policlínico Universitario y presenten un informe para conocimiento y resolución del Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, y que esta comisión presentará un informe que no sea más allá de treinta días.

Artículo 2.- Designar como integrantes de la Comisión Especial, a los siguientes Miembros de Consejo Universitario: Dr. Gabriel Díaz Loor, Decano da la Facultad de Ciencias Médicas, Ab. Lenin Arroyo Baltan, Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Pedro Quijije Anchundia, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Actuarán en esta Comisión como asesores el Ab. Jorge Cornejo Almeida, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica y el Dr. Jaime Cedeño, Director del Departamento de Bienestar Universitario.

3. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN OCASIONAL PARA EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO REFORMATARIO AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD.

Intervienen en el presente tema: Dr. Lenin Arroyo Baltan, Arq. Alberto Paz Zambrano.

La Rectora encargada hace la propuesta que la Comisión está conformada por el Rector y las dos vicerrectoras y que dentro de ella estén presentes juristas y asesores y en representación del Ocas el Ing. Kléber Delgado Reyes es la propuesta que traemos para conformar la Comisión.

Se van a trabajar por áreas

Por unanimidad es apoyada la moción de todos los miembros presentes.

Solicita que por Secretaría General se proceda a tomar votación respecto de la Moción presentada.

#	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1		
2	DRA. CARMITA ÁLVAREZ SANTANA, MG.	1		
3	DR. ODILÓN SCHNABELL DELGADO, MG.	1		
4	DR. DANIEL BARREDO IBÁÑEZ, PhD	1		
5	ING. ENRIQUE FIGUEROA SOLEDISPA, MG.	1		





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

6	DRA. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS, MG.	1		
7	LCDO. PEDRO IDROVO, MG (E)	1		
8	DR. LENIN ARROYO BALTÁN, MG.	1		
9	ING. OSWALDO RODRÍGUEZ DURAN (E)	1		
10	MG. MARÍA ISABEL SILVA ITURRALDE	1		
11	ING. SHIRLEY VINUEZA (E)	1		
12	DR. JOSÉ MUÑOZ CRUZATY	1		
13	LCDA. ESTELIA GARCIA DELGADO	1		
14	BIOL. LUIS ALFONSO MUÑIZ VIDARTE, Msc	1		
15	DR. GABRIEL DÍAZ LOOR	1		
15	ING. YESSENIA GARCÍA MONTES, MG.	1		
17	LCDA. FLEITAS (A)	1		
18	ING. EDDY SANTANA SANTANA	1		
19	ECON. ZAIDA HORMAZA MUÑOZ, MG.	1		
20	ARQ. ALBERTO PAZ ZAMBRANO, MG.	1		
21	LCDO. KLÉBER DELGADO REYES	1		
22	DRA. ISABEL ZAMORA INTRIAGO	1		
23	MG. JAIME SÁNCHEZ MOREIRA	1		
2	MG. JACINTO ANDRADE ALMEIDA	1		
25	DRA. YELENA SOLÓRZANO MENDOZA	1		
26	SR. CARLOS BRIONES MENDOZA	1		
27	SRTA. CARMEN PEÑAFIEL ALVARADO	1		
28	SRTA. ERIKA ESPINOZA ZAMBRANO	1		
29	ING. RENÉ LEONCIO GARCÍA MERA	1		

La moción es aprobada con 29 votos a favor.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Crear la comisión, para el análisis y elaboración del proyecto reformativo al Estatuto de la Universidad y sea presentada al Órgano Colegiado Académico Superior, para su debida aprobación.

Artículo 2.- La comisión estará integrado por el señor Rector y la señora Vicerrectora Académica y señora Vicerrectora Administrativa, las respectivas autoridades formaran sub comisiones de trabajo según sus áreas y competencias.

Artículo 3.- Integrar como miembro de la Comisión de elaboración del proyecto reformativa del Estatuto en representación de los demás integrantes del Consejo Universitario al Lcdo. Kléber Delgado Reyes

4. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN REFORMATORIA AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Dr. Lenin Arroyo Baltán: La Vicerrectora Académica debe hacer la propuesta del Reglamento de Proyecto Régimen Académico con el Consejo Académico y sea





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

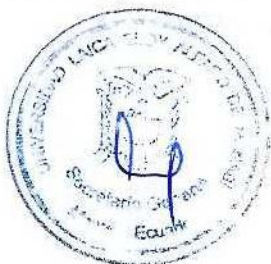
sometida al análisis de la Comisión de Legislación, y que la misma una vez analizada en dos debates sea presentada al Ocas para su debida aprobación, lo eleva a moción

Solicita que por Secretaría General se proceda a tomar votación respecto de la Moción presentada.

#	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1		
2	DRA. CARMITA ÁLVAREZ SANTANA, MG.	1		
3	DR. ODILÓN SCHNABELL DELGADO, MG.	1		
4	DR. DANIEL BARREDO IBÁÑEZ, PhD	1		
5	ING. ENRIQUE FIGUEROA SOLEDISPA, MG.	1		
6	DRA. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS, MG.	1		
7	LCDO. PEDRO IDROVO, MG (E)	1		
8	DR. LENIN ARROYO BALTÁN, MG.	1		
9	ING. OSWALDO RODRÍGUEZ DURAN (E)	1		
10	MG. MARÍA ISABEL SILVA ITURRALDE	1		
11	ING. SHIRLEY VINUEZA (E)	1		
12	DR. JOSÉ MUÑOZ CRUZATTY	1		
13	LCDA. ESTELIA GARCÍA DELGADO	1		
14	BIOL. LUIS ALFONSO MUÑIZ VIDARTE, Msc	1		
15	DR. GABRIEL DÍAZ LOOR	1		
15	ING. YESSENIA GARCÍA MONTES, MG.	1		
17	LCDA. FEITAS (A)	1		
18	ING. EDDY SANTANA SANTANA	1		
19	ECON. ZAIDA HORMAZA MUÑOZ, MG.	1		
20	ARQ. ALBERTO PAZ ZAMBRANO, MG.	1		
21	LCDO. KLÉBER DELGADO REYES	1		
22	DRA. ISABEL ZAMORA INTRIAGO	1		
23	MG. JAIME SÁNCHEZ MOREIRA	1		
2	MG. JACINTO ANDRADE ALMEIDA	1		
25	DRA. YELENA SOLÓRZANO MENDOZA	1		
26	SR. CARLOS BRIONES MENDOZA	1		
27	SRTA. CARMEN PEÑAFIEL ALVARADO	1		
28	SRTA. ERIKA ESPINOZA ZAMBRANO	1		
29	ING. RENÉ LEONCIO GARCÍA MERA	1		

La moción planteada es aprobada con 29 votos a favor.

Artículo 1.- Autorizar que la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, presente la propuesta del Proyecto de Reglamento Régimen Académico; y,





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo 2.- Que la propuesta del Proyecto de Reglamento Régimen Académico sea enviada para el análisis y aprobación de la Comisión de Jurídica, Legislación y Reclamos y que la misma sea trasladada al Órgano Colegiado Académico Superior, para su conocimiento y debida aprobación en dos debates.

Habiéndose agotado el Orden del Día, se clausura la sesión, siendo las 16H40. Para constancia de lo actuado, la Señora. Rectora (E) de la Universidad suscribe la presente acta, conjuntamente con el Secretario General, que certifica.



Dra. Iliana Fernández Fernández
Rectora (e) de la Universidad



Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg.
Secretario General



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 1 DE ABRIL DEL 2016

#	NOMBRE	CARGO
1	DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	VICERRECTORA ACADÉMICA
2	MG. DORIS CEVALLOS ZAMBRANO	VICERRECTORA ADMINISTRATIVO
3	DR. ODILÓN SCHNABELL DELGADO, MG.	DECANO EXTENSIÓN EN CHONE
4	DR. DANIEL BARREDO IBAÑEZ, PhD	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
5	ING. ENRIQUE FIGUEROA SOLEDISPA, MG.	DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
6	DRA. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (E)
7	LCDA. PEDRO IDROVO, MG.	DECANO(e)FACULTAD GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
8	DR. LENIN ARROYO BALTÁN, MG.	DECANO FACULTAD DERECHO
9	ING. OSWALDO RODRÍGUEZ DURAN	DECANO (E)FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
10	MG. MARÍA ISABEL ITURRALDE	DECANA FACULTAD HOTELERÍA Y TURISMO
11	ECON. FAUSTO SOLEDISPA LUCAS, MG.	DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
12	DR. JOSÉ MUÑOZ CRUZATTI	DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
13	LCDA. ESTELIA GARCÍA DELGADO, MG.	DECANA FACULTAD DE ENFERMERÍA
14	BIOL. LUIS ALFONSO MUÑIZ VIDARTE, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR
15	DR. GABRIEL DÍAZ LOOR, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
16	ING. YESSENIA GARCÍA MONTES, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
17	LCDA. MARÍA INÉS RIOFRÍO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ENFERMERÍA
18	ING. EDDY SANTANA SANTANA	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
19	EC. ZAIDA HORMAZA MUÑOZ, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
20	ARQ. ALBERTO PAZ ZAMBRANO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ARQUITECTURA
21	LCDO. KLÉBER DELGADO REYES	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS INFORMÁTICAS
22	DRA. ISABEL ZAMORA INTRIAGO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN
23	BIOL. JAIME SANCHEZ MOREIRA, MSc.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR
24	ING. JACINTO ANDRADE ALMEIDA, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR EL CAMPUS EN PEDERNALES
25	DRA. YELENA SOLÓRZANO MENDOZA, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
26	SR. CARLOS BRIONES MENDOZA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

27	SRTA. CARMEN PEÑAFIEL ALVARADO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
28	SRTA. ERIKA ESPINOZA ZAMBRANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD DE INGENIERÍA
29	ING. RENÉ LEONCIO GARCÍA MERA	REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS

LO CERTIFICO,

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg.
Secretario General

